



DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD VALPARAÍSO - SAN ANTONIO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

**Resolución Exenta RA N°
110612/1318/2023**

V REGIÓN VALPARAÍSO, 14/04/2023

VISTOS: Razones de buen servicio; Ley N° 19.882/2003 Título VI del Sistema de Alta Dirección Pública; Ley 20.955/2016 que perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil, Art. Quincuagésimo noveno; D.F.L. N° 29/2005 del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo y el D.F.L. N° 1/2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79; D.S. N° 140/2004 del Ministerio de Salud, la Resolución N° 6/2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Afecto N° 47/2022 del Ministerio de Salud, dicto la siguiente

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de DIRECTOR, grado 5° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales de SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO, HOSPITAL DR. EDUARDO PEREIRA.

Orden de subrogación N° 1, THAMARA DANIELA VENEGAS ARMIJO, RUN N° 15660125-K a contar del 10 de abril de 2023, quien se desempeña como MEDICO CIRUJANO grado de la planta de PROFESIONALES FUNCIONARIOS REGIDOS POR LEY 19.664 en SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



1681476316431056



1681476728399



REGISTRADO
14 ABR 2023



1681476316431056



1681476728399

